

Primer informe Medición del Impacto Tratado de Libre Comercio MERCOSUR - Unión Europea

Adrián Gutiérrez Cabello

Agustina Ciancio

Agosto 2019

Objetivo

El objetivo de este estudio es determinar las transferencias que realiza el sector agrícola a la economía en la Argentina, en contraposición a la política de subsidios que rige entre los estados miembros de la Unión Europea hacia dicho sector.

Introducción

Este trabajo se encuentra en el marco de una serie de documentos orientados a analizar cuáles son los impactos esperados a partir de la posible firma del tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

En este caso, se analizará cuánto contribuye el sector agrícola a la economía a partir de la transferencia de recursos resultantes de la aplicación de derechos de exportación.

Si bien este tributo se aplica a los productos comercializados al exterior, el productor vende su mercadería descontando este valor, aunque esta no tenga como destino la exportación. De este modo, queda definida en forma implícita o explícita una transferencia de ingresos del sector agrícola al resto de la economía.

Las fuentes de información utilizadas en este estudio son: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Bolsa de Cereales de Buenos Aires y Bolsa de Cereales de Rosario.

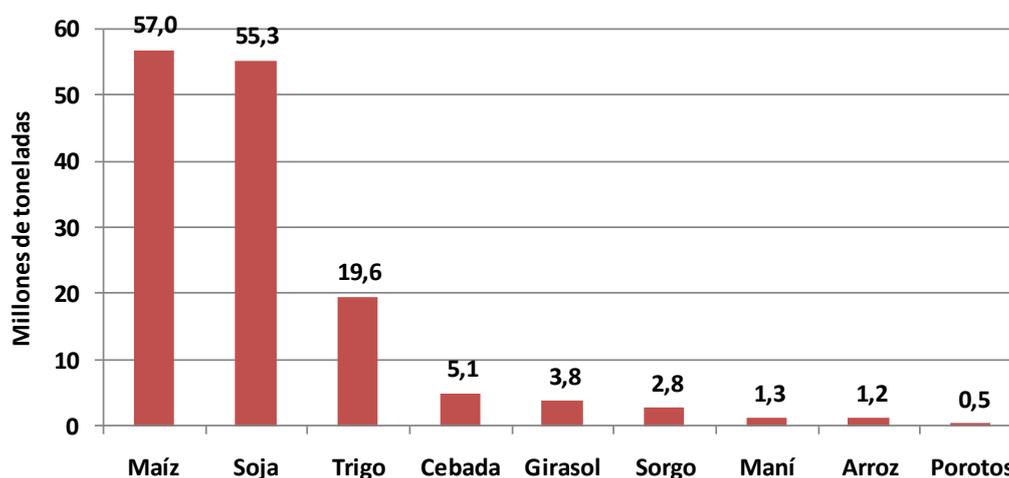
Producción campaña 2018/2019

De acuerdo a las estimaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería, y las Bolsas de Cereales de Buenos Aires y Rosario, la presente campaña se encamina a ser la mayor de la historia con una producción conjunta de cereales y oleaginosas cercana a los 147 millones de toneladas. Se debe considerar que, al inicio de este trabajo, está finalizando la cosecha de maíz.

De acuerdo a estas proyecciones, la cosecha de maíz alcanzaría los 57 millones de toneladas, explicando alrededor de cuatro de cada diez toneladas producidas de cereales y oleaginosas. Le sigue en importancia la soja, con aproximadamente 55 millones de toneladas. La suma de estos dos cultivos por sí solos es mayor que toda la producción granaria promedio de hace dos décadas.

Esto resalta el gran crecimiento que está desarrollando la actividad, a partir de la ampliación de la frontera agrícola y, especialmente, con la incorporación de tecnología gracias a los aportes de la genética aplicada en las semillas, el uso de agroquímicos y fertilizantes, y la inversión en maquinaria agrícola.

Gráfico 1: Producción en millones de toneladas. Campaña 2018/19.



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Bolsa de Cereales de Buenos Aires y Bolsa de Cereales de Rosario.

El resto de los cultivos, a menor escala, presentan también un destacado crecimiento en su producción. De esta forma, el trigo se posiciona en tercer lugar, con 19,6 millones de toneladas, la mayor cosecha de la historia.

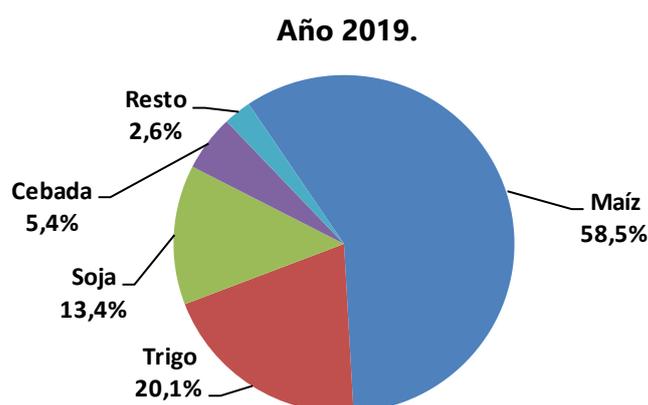
La producción de cebada, tanto cervecera como forrajera, superó levemente los cinco millones de toneladas, en tanto que la producción de girasol se mantiene estable en alrededor de 3,8 millones de toneladas.

El resto de los cultivos considerados (que incluyen sorgo, maní y arroz) concentran 5,7 millones de toneladas. Además en el presente trabajo se incluye el poroto (blanco y demás variedades) que si bien es una legumbre, es un cultivo que posee una destacada presencia en las economías regionales del NOA.

El principal destino de la producción agrícola, tanto en forma directa como indirecta, es la exportación. De esta manera, se constituye como la principal fuente de divisas del país.

A partir de las estimaciones a junio de 2019, se exportarían por la presente campaña alrededor de 59,4 millones de toneladas de granos sin procesar. De este volumen, el 58,5% corresponde a maíz, cerca del 20% a trigo y el 13% se explica por soja.

Gráfico 2: Participación estimada de las exportaciones primarias en toneladas.



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Bolsa de Cereales de Buenos Aires y Bolsa de Cereales de Rosario. INDEC?

Valor de la producción

El valor de la producción de estos cultivos estimado para el año 2019 es de 1,18 billones de pesos, valorizados al FAS teórico medio del primer semestre¹ de 2019; que, al tipo de cambio promedio para el primer semestre, equivalen a 28.484 millones de dólares.

A fines de simplificar las siguientes estimaciones, se supondrá que este es el importe que perciben los productores. Por otra parte, esta producción valorizada al precio de exportación (FOB) alcanza los 1,56 billones de pesos, equivalentes a 37.446 millones de dólares.

En ausencia de derechos de exportación (exceptuando la soja), el FAS teórico representó en promedio el 91% del valor FOB en el período enero de 2016-agosto de 2018.

La reimplantación de este tributo aduanero a partir de septiembre de 2018, implicó que se ampliara la distancia entre ambos precios: en promedio, la brecha fue del 82% entre enero y junio de 2019.

Al aplicarse un derecho de exportación de cuatro pesos por dólar (en el caso del poroto de soja, se le suma un 18% sobre el valor FOB), su efecto termina por diluirse por la devaluación de la moneda local.

Las proyecciones de exportación para estos cultivos significan el ingreso al país de 13.105 millones de dólares, sin considerar las ventas al exterior provenientes de subproductos de estos cultivos, como biodiesel, aceite de soja y harina de soja y de trigo, además de la transformación en carne (bovina, aviar y porcina) y productos lácteos, entre otros derivados.

A partir del valor FOB establecido, se llega al valor FAS teórico descontando todos los gastos incluidos en el proceso de exportación, denominados técnicamente como "gastos de fobbing". Estos son aquellos que se encuentran vinculados a los impuestos de exportación y gastos aduaneros, calculados sobre el valor FOB, y los relacionados a la compra de mercadería en el mercado interno, y a la operatoria de carga y descarga, almacenaje, inspecciones fitosanitarias, uso del muelle, costo de elaboración, etcétera.

Estas exportaciones “primarias” generan recursos fiscales a través de los derechos de exportación por valor de 72.500 millones de pesos (1.700 millones de dólares) equivalentes al 0,35% del PBI del 2018.

El 43% provendría de la exportación de poroto de soja, en tanto que el maíz en grano generaría tres de cada diez pesos en derechos de exportación. Por su parte, el trigo aportaría el 13% de este total.

Si bien el derecho de exportación es un impuesto que finalmente paga el exportador, al productor se le “retiene” ese importe no sólo de la producción destinada a exportación, sino también de la proporción que se comercializa en el mercado interno. En efecto, es el productor quien termina absorbiendo el peso de este tributo, tanto en forma directa como indirecta.

Por lo tanto, los productores agrícolas de estos cultivos, a partir de estas “retenciones” transfieren a la economía el equivalente a 289,2 mil millones de pesos, que formaría parte de su excedente o ganancia.

Si se lo trata de este modo, el Estado – a través del impuesto a las Ganancias – obtendría el equivalente al 35% de este monto (101,4 mil millones de pesos). De este modo la transferencia neta es de aproximadamente 189 mil millones de pesos. Convertidos en dólares representan poco más de 4.500 millones de dólares (alrededor del 0,9% del PBI de 2018).

Esto permite determinar que el sector agrícola transfiere a la economía el equivalente a 100,6 dólares por habitante. En este sentido, resulta de particular importancia comparar este monto con el que perciben como ayuda los productores agropecuarios de los países miembros de la Unión Europea (UE). En este caso, el dinero aportado por la Política Agrícola Común (PAC) de la UE equivale a más de 127 dólares por habitante. La dirección de estas transferencias está asociada al tamaño de las explotaciones como al desarrollo rural, la producción ecológica y el cuidado ambiental.

De esta forma, se puede advertir una marcada diferencia entre las políticas agrícolas en ambos casos. Mientras que el sector agrario argentino dirige, tanto en forma directa como indirecta, una proporción sustancial de recursos hacia el resto de la economía, esta transferencia adopta la dirección contraria en la UE.

Esta situación reviste gran importancia a la luz del acuerdo entre el MERCOSUR y la UE, ya que permitiría abrir un mercado de ingresos altos con más de 500 millones de habitantes. En este sentido, los productos agrícolas (y sus manufacturas derivadas) cuentan con una gran oportunidad para mejorar su desempeño exportador hacia esos países europeos.

La liberalización de las importaciones agropecuarias del MERCOSUR y la baja en sus aranceles permitiría impulsar dinámicamente el sector. Asimismo, lo pondría en una mejor situación para competir con los productores europeos, que actualmente se encuentran muy protegidos tanto por los subsidios ya mencionados como por las barreras arancelarias y paraarancelarias vigentes.

Bibliografía

Atlas de la PAC: Hechos y cifras sobre la Política Agrícola Común. (2019). Disponible en <http://www.porotrapac.org/documentos/atlasdelapac2019_es_web_190408.pdf>

Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Disponible en <<http://www.bolsadecereales.com/>>

Bolsa de Cereales de Rosario. Disponible en <<https://bcr.com.ar/es>>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Disponible en <<https://www.indec.gob.ar/>>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Disponible en <<https://www.argentina.gob.ar/agroindustria>>

Elaborado por

Adrian Gutiérrez Cabello (acabello@unsam.edu.ar)

Agustina Ciancio (aciancio@unsam.edu.ar)

CERE - Centro de Economía Regional

Tel.: +54 (11) 4580-7250 Int. 134/138

cere@unsam.edu.ar

Editado por la Escuela de Economía y Negocios - Universidad Nacional de San Martín

inveeyn@unsam.edu.ar | Tel.: +54 (11) 4580-7250 Int. 142/102